Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION MTE y SS Nº 235/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".----------

Asunción, 07 de julio de 2014.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. Nº 113/14, de fecha 03 de julio de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Plurianual", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 27 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La convocante adjudicará el Contrato al Oferente; a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", realizado el 17 de junio de 2014.----------

Que, en atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la adquisición de referencia, de fecha 27 de junio de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución MTE y SS Nº 104/14, expresan cuanto sigue: "Conclusión: "el Comité de Evaluación recomienda salvo mejor parecer: Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Plurianual", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la firma AMI TOUR S.A..-

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".----------

RESOLUCION MTE y SS Nº235/14

Que, además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley Nº 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", según CDP Nº 90/2014 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", bajo la modalidad de Contrato Abierto – Plurianual, a la empresa AMI TOUR S.A., por el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y hasta el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Para el ejercicio fiscal del año 2014, según disponibilidad presupuestaria hasta la suma de 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), y para el Ejercicio fiscal 2015 monto sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, hasta la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones). Totalizando finalmente la suma de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) en ambos ejercicios fiscales.----------

Art. 2º. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL